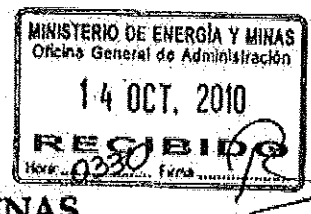


I-18442

CGA

28



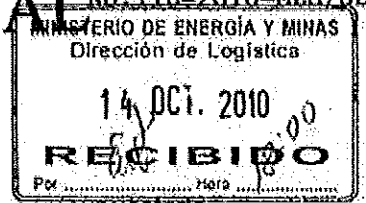
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL No. 118-2010-MEM/SEG

Lima, 14 de Octubre 2010

VISTOS:

El Memorando N° 890-2010-MEM/DGH; la certificación de crédito presupuestario No. 03162-1-MEM-OGP/PRES y el Informe N° 236-2010-MEM-OGA/LOG;



CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal;

Que, por Resolución Secretarial N° 006-2010-MEM/SEG, de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, para el año 2010;

Que, por Resoluciones Secretariales N° 007, 012, 016, 021, 031, 040, 046, 053, 062 y 086 y 112-2010-MEM/SEG y Resoluciones Ministeriales N° 169, 173, 207, 237, 277, 280, 326, 330, 338, 354, 388, 395 y 412-2010-MEM/DM, se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010;

Que, mediante los documentos de vistos se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo 1 "PROCESO DE SELECCIÓN INCLUIDO";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que es factible que el Plan Anual de Contrataciones sea modificado;

Que, en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 086-2009-MEM/DM, de fecha 09 de febrero de 2009, se delegó al Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25962; Ley Orgánica del Sector Energía y Minas; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017 y el artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2009-MEM/DM;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2010, según se detalla en el Anexo 1 "PROCESO DE SELECCIÓN INCLUIDO".



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), sobre la modificación del referido Plan, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración ponga al alcance del público interesado, en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones, un ejemplar del mismo al valor de su reproducción, siendo publicado en el portal de internet del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese.

JORGE HERBOZO PEREZ COSTA
Secretario General
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

FIN	PER	LOG	INF.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ATENCIÓN PRIORITARIA	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES	<input checked="" type="checkbox"/>	RESPONDER DIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
ATENCIÓN AL SOLICITADO	<input type="checkbox"/>	DEFUNDIR	<input type="checkbox"/>
INFORME AL SUSCRIBO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
FECHA: 14 OCT. 2010			
FIRMA:			